



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
RUC N°20158835887
PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N°16-2024-MDL-CS-I CONVOCATORIA

LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN CASERIO JABONILLOS DISTRITO DE LANCONES DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2629243

En la sede de la Municipalidad Distrital de Lancones - Sullana - Piura; siendo las 10:30 a.m. del día 28 de Noviembre del año 2024, se reunieron en la oficina de Abastecimiento los miembros del Comité de selección designado mediante Resolución de Alcaldía N°0483-2024/MDL, del 17 de Octubre del año 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N°16-2024/MDL-CS-I Primera Convocatoria, para la CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN CASERIO JABONILLOS DISTRITO DE LANCONES DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2629243, con un valor referencial de S/1,041,126.63 (Un Millón Cuarenta y Un Mil Ciento Veinte y Seis Con 63/100 Soles), los mismos que a continuación se detallan:



Ing. Imer Neftalí Tobiyah Miranda Mogollón.
 Econ. Clever Segundo Almaraz Quevedo.
 Ing. Perlita Claribel Campos Ordinola

Presidente
 Primer Miembro
 Segundo Miembro

INICIO DEL ACTO

Se da inicio verificando los participantes registrados, según reporte de SEACE.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Acto seguido se dio verificación a la página web del SEACE, para revisar el registro de los participantes al proceso de selección, siendo el siguiente detalle:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10220796669	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN	2024-10-22 00:32:37.0	Válido
2	20136318323	SERVICIOS TECNICOS COMERCIALES SA	2024-11-15 11:43:00.0	Válido
3	20445306518	BE Y J INGENIEROS E.I.R.L.	2024-10-24 13:33:19.0	Válido
4	20445671135	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CHAVISAN E.I.R.L.	2024-10-28 15:38:08.0	Válido
5	20525293794	TECNICOS EJECUTORES A & G SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-10-29 14:21:35.0	Válido
6	20526412258	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES KAHORY S.A.C.	2024-10-23 09:06:05.0	Válido
7	20529850302	NICOL CONSTRUCCIONES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-10-29 20:32:14.0	Válido
8	20529863897	CONSTRUCTORA CONSKE E.I.R.L.	2024-10-27 21:02:15.0	Válido





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
RUC N°20158835887
PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



9	20559869245	BRAFER INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	2024-11-13 23:27:07.0	Válido
10	20600242394	JUSOL CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-10-28 22:55:48.0	Válido
11	20602991017	MEGAMAX INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-22 09:01:28.0	Válido
12	20606302232	GRUPO VALEYSER INGENIERIA & SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-22 20:26:38.0	Válido
13	20608181220	HBS DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-27 21:05:09.0	Válido
14	20609560542	MROQUE COMPANY E.I.R.L.	2024-10-22 09:03:09.0	Válido
15	20613153102	GKL INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-13 20:20:00.0	Válido



Acto seguido se procede a la verificación de ofertas recepcionadas a través del SEACE.

2. PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido se procedió a la apertura de las ofertas de los participantes que han presentado de los participantes que han presentado de manera electrónica a través de la plataforma SEACE 3, tal como se detalla a continuación:



Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	*AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN CASERIO JABONILLOS DISTRITO DE LANCONES DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 2629243				
10220796669	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN	18/11/2024	17 06 58	Electronico	
20525293794	TECNICOS EJECUTORES A & G SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/11/2024	19 01 53	Electronico	
20613153102	CONSORCIO JABONILLOS	18/11/2024	19 32 57	Electronico	
20529863897	JABONILLOS	18/11/2024	21 06 36	Electronico	

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.2.1. De la Sección Documentación de presentación obligatoria en las bases integradas y demás documentos requeridos según lo establecido en las bases.

➤ **POSTOR 1: COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN**

- Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)
SI PRESENTA.
- Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta
SI PRESENTA.
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N° 2)
SI PRESENTA.
- Declaración jurada del cumplimiento del expediente técnico, según numeral 3.1 del capítulo Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
SI PRESENTA.
- Declaración Jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
RUC N°20158835887
PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



SI PRESENTA.

- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)
NO CORRESPONDE.
g) Precio de la oferta. (Anexo N°6)

De la revisión del anexo 6, el comité puede detectar lo siguiente:

De la revisión de la documentación, el comité observa que en el Anexo N° 6 de folio 24, el postor ha presentado su oferta basándose en el costo del bien a contratar, cuando lo correcto es hacerlo sobre el costo de la obra a ejecutar. Alterando la concepción del anexo requerido en el presente proceso de selección.

POSTOR

El precio de la oferta **S/** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de **bien a contratar, excepto** a de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

LIMA, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.


.....
Carlos R. Cotoquispe Villena
ING. MECANICO ELECTRICISTA
CIP- 75646

BASES INTEGRADAS

El precio de la oferta en [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, **excepto la de** aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Es preciso indicar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. La evaluación debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.

También se hace precisión que en todos los anexos presentados se refiere a ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2024; debiéndose referir a la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2024.

En tal sentido, y en consideración a los fundamentos legales antes señalados y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8 del capítulo I de la Sección General de las bases integradas, y presentar variaciones en las partidas consignadas en el presupuesto de obra del expediente técnico, se procede a dar por **NO ADMITIDA** la propuesta del postor **COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
RUC N°20158835887
PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



➤ **POSTOR 2: TECNICOS EJECUTORES A&G SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

- a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)
SI PRESENTA.
- b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta
SI PRESENTA.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N° 2)
SI PRESENTA.
- d) Declaración jurada del cumplimiento del expediente técnico, según numeral 3.1 del capítulo Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
SI PRESENTA.
- e) Declaración Jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)
SI PRESENTA.
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)
NO CORRESPONDE.
- g) Precio de la oferta. (Anexo N°6)



Se observa que en el Anexo N° 6 de folio 10, el postor consigno distintos nombres (características) en las siguientes partidas:

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO	PRESUPUESTO DE LA OFERTA DEL POSTOR
02.02.03.01 EXCAVACION DE HOYO PARA RETENIDA INCLINADA EN TERRENO NORMAL	02.02.03.01 EXCAVACION DE HOYO PARA RETENIDA EN TERRENO NORMAL

Es preciso indicar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. La evaluación debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.

El comité de selección se encuentra prohibido de interpretar las partidas que no se consigna fehacientemente, según la normativa de contrataciones del Estado. En efecto, no es función del comité de selección interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato; dichos supuesto no se encuentra comprendido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por tanto no corresponde subsanar su oferta.

En tal sentido, y en consideración a los fundamentos legales antes señalados y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8 del capítulo I de la Sección General de las bases integradas, se procede a dar por **NO ADMITIDA** la propuesta del postor **TECNICOS EJECUTORES A&G SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**





➤ **POSTOR 3: CONSORCIO JABONILLOS (GKL INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Y NICOL CONSTRUCCIONES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)**

- a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)
SI PRESENTA.
- b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta
SI PRESENTA.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N° 2)
SI PRESENTA.
- d) Declaración jurada del cumplimiento del expediente técnico, según numeral 3.1 del capítulo Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
SI PRESENTA.
- e) Declaración Jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)
SI PRESENTA.
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)
SI PRESENTA.
- g) Precio de la oferta. (Anexo N°6)
SI PRESENTA

En tal sentido, y en consideración a los fundamentos legales antes señalados y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8 del capítulo I de la Sección General de las bases integradas, y presentar variaciones en las partidas consignadas en el presupuesto de obra del expediente técnico, se procede a dar por **ADMITIDA** la propuesta del postor **CONSORCIO JABONILLOS (INTEGRADO POR GKL INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Y NICOL CONSTRUCCIONES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)**.

POSTOR 4: CONSORCIO JABONILLOS (CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES KAHORY S.A.C Y CONSTRUCTORA CONSKE E.I.R.L)

- a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)
SI PRESENTA.
- b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta
SI PRESENTA.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N° 2)
SI PRESENTA.
- d) Declaración jurada del cumplimiento del expediente técnico, según numeral 3.1 del capítulo Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
SI PRESENTA.
- e) Declaración Jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)
SI PRESENTA.
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)
SI PRESENTA.
- g) Precio de la oferta. (Anexo N°6)
SI PRESENTA.

El comité hace la aclaración que el citado consorcio dentro de su documentación presentada solicita bonificación del 10% por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao; para ello es preciso aclarar que esta bonificación es aplicable en procedimientos cuyo valor referencial sea igual o inferior a S/ 900,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
RUC N°20158835887
PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



En tal sentido, y en consideración a los fundamentos legales antes señalados y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8 del capítulo I de la Sección General de las bases integradas, y presentar partidas que no fueron consignadas en el presupuesto de obra del expediente técnico, se procede a dar por **ADMITIDA** la propuesta del postor **CONSORCIO JABONILLOS (INTEGRADO POR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES KAHORY S.A.C Y CONSTRUCTORA CONSKE E.I.R.L.)**

De los documentos de admisión, este comité de selección concluye:

ANEXO N° 01: ADMISIBILIDAD DE OFERTAS	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN		TECNICOS EJECUTORES A&G S.C.R.L.		CONSORCIO JABONILLOS (GKL INVERSIONES S.A.C Y NICOL CONSTRUCCIONES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)		CONSORCIO JABONILLOS (CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES KAHORY S.A.C. Y CONSTRUCTORA CONSKE E.I.R.L.)	
	Presenta	Estado	Presenta	Estado	Presenta	Estado	Presenta	Estado
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA								
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-	-	-	-	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	SI	NO CUMPLE (1)	SI	NO CUMPLE (2)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
CONDICION	NO ADMITIDA		NO ADMITIDA		ADMITIDA		NO ADMITIDA	

4. EVALUACION DE OFERTAS

El comité de selección evaluó conforme al factor de evaluación previsto a la selección específica de las bases a la oferta admitida, obteniéndose el siguiente resultado:

Orden de prelación	Nombre o Razón Social	Monto de la Oferta	Puntaje Total
1	CONSORCIO JABONILLOS (INTEGRADO POR GKL INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Y NICOL CONSTRUCCIONES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)	S/ 1,030,715.36 (ADMITIDO)	100 puntos
2	JABONILLOS (INTEGRADO POR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES KAHORY S.A.C Y CONSTRUCTORA CONSKE E.I.R.L.)	S/ 1,041,126.63 (ADMITIDO)	99 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
RUC N°20158835887
PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



Por lo tanto, **CONSORCIO JABONILLOS (INTEGRADO POR GKL INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Y NICOL CONSTRUCCIONES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)**, y **CONSORCIO JABONILLOS (INTEGRADO POR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES KAHORY S.A.C. Y CONSTRUCTORA CONSKE E.I.R.L.)**, quedan habilitados para la etapa de calificación.

5. REQUISITOS DE CALIFICACION

Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisito de calificación especificados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases y en cumplimiento del artículo 82 del reglamento de la ley, resultando de la siguiente manera:



NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO JABONILLOS (INTEGRADO POR GKL INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Y NICOL CONSTRUCCIONES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)		CONSORCIO JABONILLOS (INTEGRADO POR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES KAHORY S.A.C. Y CONSTRUCTORA CONSKE E.I.R.L.)	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	-	-	-	-
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.		DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.		DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.		DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	S/ 1,552,126.01		S/ 1,168,929.14	
	ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION	X	-	X	-
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA		CALIFICADA	



6. RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:



	POSTOR	EVALUACIÓN ECONOMICA (PUNTOS)	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE CON BONIFICACIONES	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO JABONILLOS (INTEGRADO POR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES KAHORY S.A.C. Y CONSTRUCTORA CONSKE E.I.R.L.)	99.00	0.00	4.95	103.50	1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
RUC N° 20158835887
PLAZA DE ARMAS S/N LANCONES-SULLANA-PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



2	CONSORCIO JABONILLOS (INTEGRADO POR GKL INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Y NICOL CONSTRUCCIONES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)	100.00	0.00	0.00	100.00	2
---	--	--------	------	------	--------	---

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

EL Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, otorga por unanimidad la **buena pro** al postor **CONSORCIO JABONILLOS (INTEGRADO POR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES KAHORY S.A.C. CON RUC N° 20526412258, Y CONSTRUCTORA CONSKE E.I.R.L., CON RUC N° 20529863897)**, con un precio ofertado de **S/1,041,126.63** (Un Millón Cuarenta y Un Mil Ciento Veintiséis Con 63/100 Soles), y un plazo de ejecución de **Sesenta (60)** días calendarios. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar.

8. ACUERDO

Siendo las 4:00 p.m. del mismo día, los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados, otorgando la buena pro al postor **CONSORCIO JABONILLOS (INTEGRADO POR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES KAHORY S.A.C. CON RUC N° 20526412258, Y CONSTRUCTORA CONSKE E.I.R.L., CON RUC N° 20529863897)**, y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el sistema SEACE.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES PRESIDENTE COMITE DE SELECCIÓN	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES PRIMER MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES SEGUNDO MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN
IMER NEFTALI TOBIYAH MIRANDA MOGOLLON PRESIDENTE TITULAR	CLEVER SEGUNDO ALMESTAR QUEVEDO PRIMER MIEMBRO TITULAR	PERLITA CLARIBEL CAMPOS ORDINOLA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR